

RAD. 2022-00290-00

Filiación (Impugnación)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, promovida por DANIELA SALOME VALENCIA VARGAS quien representa al menor MATHIAS VALENCIA VALENCIA, en contra de RICARDO VALENCIA MONTAÑA, se procede a correr traslado del dictamen (ADN), allegado por el Laboratorio de Identificación Humana, por el termino de 3 días, dentro de los cuales las partes, si a bien lo tienen podrán pronunciarse sobre el mismo. (Carpeta 017)

Se entiende reasumido el poder por la apoderada judicial de la parte demandada, igualmente se le reitera a la togada el deber de cumplir con la orden dada en auto de fecha Enero 13 de 2023 donde se indicó :

.....

*Ahora bien, para lo fines que, invoca la contestación de la demanda, relacionado con el allanamiento a los hechos y pretensiones, **se requiere** a la apoderada del extremo pasivo para a que, allegue memorial poder con la facultad **expresa** de dicho allanamiento de conformidad con lo previsto en numeral 4 del artículo 99 Ibidem, para efectos de considerar su eficacia,*

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb22f363dd0124cdd93a09e47e2c23c303a80c355fd1533558d7b33150bf20d0**

Documento generado en 23/08/2023 07:25:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>